



Ciente maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Reduzido a que se nombre una Diputación, que oúten al Sr. Provisor y Vicario General deste Obispado, para que enterado de las Cláusulas que Compreende la Carta Orden que sobre esta materia, se ha Comunicado al Sr. Correg. y la que se dice tiene la que yqualmente se ha partizipado al Cauído Eclesiástico, sobre el mismo particular, aclare la ynteligencia que se le deua dar: Ha Ciu. abiendo lo Oydo = Acordó se uirte a dho Cavalle ro Governador por lo Sr. Marq. de Beniel, y D. Joachín Biquelme Veg. nes a quien nombra pocomisarios para la vien uenida; y que lo Sr. D. Juan Antonio Navarro y Don Pedro Corvari tambien Regidores se confieran con este Cavallero y para acordar la verdadera ynteligencia que se deuera dar a una y otra referidas Ordenes con amplia Comision para lo que ocurra sobre ello =

Sr. nombram. to del Comisario de Corpus

El Sr. Correg. Vitero a la Ciudad algunas expresiones Sr. el mismo asunto que expuso, en el Cauído del día antecedente, en razon de la V. Provision que se dezia abia danado, el Sr. Marques de Beniel, para no servir la Comisaria de la ferriedad del Sr. en el presente año, con el zelo de que no se encuentren embarazos, y novedades que sirvan de yncombeniente: y el Sr. Marques, que estaba presente manifestó al Sr. Correg. y a la Ciu. los justos motivos que le asistían para excusarse de servir, esta tan apreciable Comision, atendiendo al Onor del Ayuntamiento, y al suyo propio; sobre que expuso varias razones con la maior expresion; Thaviendo tratado y confriado la Ciu. Sr. este asunto largamente, el Sr. D. Jeronimo Zarandona Regidor, deicando unir los extremos que se han tocado. En este caso diente, y excusar las deiazones que se pudieran causar, se ofrecio a servir dha Comisaria entugay del Sr. Marques de Beniel, por lo que